

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30416** *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 287/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanesa Ros Baños contra la empresa Radical Inter-Retail, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Radical Inter-Retail, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.442,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071678-1